



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 428-2026-UNIA-CU

Puerto Callao, 25 de junio de 2026

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La Carta N° 273-2026-UNIA-R/DSG de fecha 18 de junio de 2026, a fojas 22 recibidos mediante registro N° 894;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N° 268-2026-UNIA-R-VRA-FICA, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Básicas, remite al Vicerrectorado Académico, la Resolución de Consejo de Facultad N° 141-2026-CF-FICA-UNIA, el cual resuelve **APROBAR** el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroforestal Acuícola al egresado **ELVIS VIRGILIO PANDURO PEDROZA**;

Que, con Carta N° 837-2026-VRA-UNIA, el Vicerrectorado Académico, remite a Secretaría General de la UNIA, la Resolución de Consejo de Facultad N° 141-2026-CF-FICA-UNIA que **APRUEBA** el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroforestal Acuícola al egresado **ELVIS VIRGILIO PANDURO PEDROZA**;

Que, mediante Informe N° 032-2026-UNIA-SG/UGT la Unidad de Grados y Títulos, remite a la Dirección de Secretaría General de la UNIA, una (01) carpeta para la emisión del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroforestal Acuícola del egresado **ELVIS VIRGILIO PANDURO PEDROZA**, con los antecedentes ya mencionados;

Que, mediante Carta N° 273-2026-UNIA-R/DSG, la Dirección de Secretaría General, solicita al Sr. Rector – Dr. Juan López Ruiz, aprobar en Sesión de Consejo Universitario el expediente para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroforestal Acuícola al egresado **ELVIS VIRGILIO PANDURO PEDROZA**;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario N° 06-2026-UNIA-CU de fecha 25 de junio de 2026, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD, CONFERIR** el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroforestal Acuícola al egresado **ELVIS VIRGILIO PANDURO PEDROZA**;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

ART. 1°: CONFERIR el GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROFORESTAL ACUÍCOLA AL EGRESADO:

ELVIS VIRGILIO PANDURO PEDROZA

ART. 2°: PUBLICAR la presente resolución en la Página Web Institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia - UNIA.

ART. 3°: AUTORIZAR a la Secretaría General disponga el registro correspondiente en el Libro de Títulos y la expedición del Diploma, dando a conocer lo actuado a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.c. Rectorado
VRA
DSA
CTI
Interesados
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Miguel E. Mego Barales
SECRETARIO GENERAL